



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CHIPANTIZA PAREDES DAVID ALEJANDRO
CÉDULA:	1717766552
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL QUINCHE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/07/2025	AUDITORIO GAD EL QUINCHE	54

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Establecer un acuerdo de cooperación con la Secretaria de Territorio, Habitación y Vivienda quien es la entidad encargada de la planificación y diseño del ordenamiento territorial del Distrito Metropolitano de Quito, para crear un ente conjunto de aprobación de futuros proyectos inmobiliarios en El Quinche, en función de acceso equitativo a espacios seguros y servicios de calidad en beneficio de la interrelación social y su encuentro con la naturaleza.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	EN COORDINACIÓN	SE HA ARTICULADO POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD Y EN CUMPLIMIENTO DE SU DELEGACIÓN COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIÓN ZONAL, INSPECCIONES EN TERRITORIO PARA PERMITIR UNA MEJORA A LA MOVILIDAD. OS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES SE REALIZAN EN EL MARCO DE COMPETENCIAS, Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
omentar el desarrollo económico de El Quinche mediante el fortalecimiento de comercios consolidados, emprendimientos a través de la creación y puesta en operación de un centro de asesoría, capacitación, promoción y coordinación para iniciativas de economía popular y solidaria.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INSTITUCIONAL COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO SOLICITUD DE CAPACITACIONES A LA MÁXIMA AUTORIDAD, ADEMÁS DE PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES DEL SECTOR EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ECONOMICAMENTE ACTIVA DE LA PARROQUIA.	COORDINACIÓN PARA ORDENAMIENTO DE COMERCIANTES EN ESPACIO PÚBLICO CON LA ENTIDAD MUNICIPAL, PROVINCIAL, CENTRAL.	MEDIANTE MESAS DE TRABAJO CON PREFECTURA SE HA DESARROLLADO CHARLAS RESPECTO AL EJE ECONÓMICO. EN RELACIÓN A PERMISOS UNICOS DE COMERCIO AUTÓNOMO, SE HA SOLICITADO INTERVENCIÓN COORDINADA EN TERRITORIO PARA UNA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN REAL.
"Implementar una normativa de buenas prácticas ambientales, a través de la gestión integral de residuos y/o desechos sólidos y líquidos; promover e implementar senderos ecológicos y movilidad alternativa. "	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON EL ÁREA RESPECTIVA	MEJORAMIENTO EN EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	SE HAN IMPLEMENTADO CON COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, MEDIANTE DELEGACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EL PRESIDENTE PARA LA GESTIÓN Y COORDINACIÓN.
Gestionar con el Ministerio de Salud Pública u otra entidad pública, la expansión y construcción del centro de Salud.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN MÉDICA CON DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y EMPRESA PRIVADA.	EN COORDINACIÓN, MESAS DE TRABAJO.	LIMITANTES, POR RECORTES PRESUPUESTARIOS, PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS INSTITUCIONALES. MEDIANTE DELEGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE SE HAN COORDINADO Y GESTIONADO CON LAS DISTINTAS ENTIDADES MUNICIPALES, PROVINCIALES, Y CENTRALES, ACCESO A FERIAS, CONOCIMIENTO ENTORNO A CAMPAÑAS DE SALUD.
Establecer un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Agencia Metropolitana Transito, quienes son las entidades encargadas de la planificación y diseño del ordenamiento vial y de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en conjunto se diseñe un sistema vial integral interno y de acceso a El Quinche, en función de optimizar la movilidad humana y vehicular.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR DELEGACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD E INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE PARA COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES. INTEGRANTE DE COMISION PARROQUIAL EN EL CONTEXTO SE SEGURIDAD Y RIESGOS, EJECUCIÓN DE COORDINACIONES EN TERRITORIO CON ENTIDADES DE CONTROL VIAL.	COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO PARA INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES.	LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES SE REALIZAN EN EL MARCO DE COMPETENCIAS, Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Diseñar un plan de seguridad integral con la colaboración de la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, especialistas en el tema de seguridad y la comunidad, que permitan disminuir en gran medida el índice delincriminal que azota a El Quinche.	ADiseñar un plan de seguridad integral con la colaboración de la Policía Nacional, el Ministerio del Interior, especialistas en el tema de seguridad y la comunidad, que permitan disminuir en gran medida el índice delincriminal que azota a El Quinche. INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARROQUIAL COPAE EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD Y RIESGOS, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DELEGADA POR EL PRESIDENTE, PARA LA INTERVENCIÓN EN TERRITORIO.	ORGANIZACIÓN MEDIANTE LA GESTIÓN DELEGADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA PRESENCIA DE PERSONAL AGREGADO DE POLICÍA NACIONAL PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL MILITAR, Y POLICIAL DE FORMA COORDINADA.	LA DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL EN RAZÓN DE LA PLANIFICACIÓN NO PERMITE QUE EXISTA MÁS PERSONAL DE PLANTA. SIN EMBARGO SE HAN ARTICULADO POR DELEGACIÓN DEL PRESIDENTE, OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES CONSTANTES.
Establecer un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Agencia Metropolitana Transito, quienes son las entidades encargadas de la planificación y diseño del ordenamiento vial y de transporte público del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en conjunto se diseñe un sistema vial integral interno y de acceso a El Quinche, en función de optimizar la movilidad humana y vehicular.	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL POR DELEGACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, E INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESIDENTE DEL GAD CON LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES.	COORDINACIÓN CON ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO PARA INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE.	LOS PLANTEAMIENTOS O SOLICITUDES SE REALIZAN EN EL MARCO DE COMPETENCIAS, Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
" Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural."	ediante el cumplimiento de lo determinado en la ley, se realizaron actividades en base a las atribuciones establecidas como:1. Asistencia a 24 sesiones ordinarias 44 extraordinarias. 2. Suscripción de Resoluciones de conocido y aprobado, inherentes al quehacer administrativo, económico CONVENIOS, POA, PDOT, PRESUPUESTO ANUAL. 3. Cumplimiento de Delegaciones Permanentes: ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN DESARROLLO SOCIAL, GESTIÓN DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS, todas la delegaciones designadas por la máxima autoridad en su representación y del GAD PARROQUIAL designadas por el presidente del Gobierno Parroquial El Quinche. La atención a la ciudadanía. La asistencia a delegaciones, aprobación de resoluciones, acuerdos. Concurrencia a sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el señor presidente. Coordinación con diversas Institucionales de distintos niveles de gobierno, provincial y municipal, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.	APROBACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS EL PLENO DE GOBIERNO PARROQUIAL PARA UNA FLUIDA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, PARTICIPACIÓN, CONOCIMIENTO, CERCANÍA, ACCESO A UNA ADMINISTRACIÓN AMIGABLE, PROPENSIENDO A ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, Y DE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.	EL DESARROLLO DE FUNCIÓN, SE EJECUTA EN EL MARCO DE LA LEY, CON CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DELEGACIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	http://https://elquinche.gob.ec/index.php/transparencia/bibliot-eca-lotaip/01-estructura-organica-funcional/01-4-metas-y-objetivos/ct2024/4027-chipantiza-david-certificado-cumplimiento-tributario-26/file

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ESGILATIVO: VOCALES: APRUEBAN MEDIANTE RESOLUCIÓN PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA INVERSIÓN CON REMANENTES, Y RECORTES PRESUPUESTARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.	ESGILATIVO: VOCALES: APRUEBAN MEDIANTE RESOLUCIÓN PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA INVERSIÓN CON REMANENTES, Y RECORTES PRESUPUESTARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.
EJECUTIVO: PROPONE EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECAUDACIÓN ROMERIA	LEGISLATIVO: VOCALES CONOCE Y APRUEBA RECAUDACIÓN PRESUPUESTADA EN PROFORMA ANUAL PARA INVERSIÓN PARROQUIAL
EJECUTIVO: EL PRESIDENTE PLATEA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA. CON CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE PARA GRUPOS VULNERABLES.	EL L EJECUTIVO: EL PRESIDENTE PRESENTA EL LEGISLATIVO: VOCALES RESOLUCIÓN DE CONOCIDO Y APROBADO DE PROFORMA PRESUPUESTARIA.
EJECUTIVO: EL PRESIDENTE: PROPONE PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA.	EESGILATIVO: VOCALES: APRUEBAN MEDIANTE RESOLUCIÓN PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA PARA INVERSIÓN CON REMANENTES, Y RECORTES PRESUPUESTARIOS EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.
EJECUTIVO: EL PRESIDENTE PLANTEA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE CONOCIDO Y APOBADO EN CADA ACCIÓN INHERENTE A QUEHACER ECONÓMICO.	EL I EJECUTIVO: PRESENTA, EL LEGISLATIVO LOS VOCALES CONOCEN Y APRUEBAN INFORMACIÓN GENERAL, CONOCIMIENTO, Y APROBACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PRESUPUESTO, POA, PROYECCIÓN DE INVERSIÓN DEL QUEHACER ADMINISTRATIVO PLANTEADO AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL, Y AL LEGISLATIVO VOCALES DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA INVERSIÓN, Y QUEHACER ECONÓMICO PARROQUIAL.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://elquinche.gob.ec
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://elquinche.gob.ec
OTROS	SI	http://elquinche.gob.ec

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Se desarrollaron todas las etapas del proceso de rendición de cuentas, se contó con participación ciudadana, El Consejo de Planificación Parroquial, convocó a la ciudadanía para poder designar, organizar, evaluar, y dirigir la deliberación pública, se recogió de las solicitudes de la ciudadanía para el establecimiento de los temas a rendir cuentas mediante formularios. Se solicitó asistencia a CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, por cuanto se designó un ex funcionario del ejercicio fiscal 2024, aún pendiente de resolución de culminación de funciones. Se retrasó en tiempo por solicitud de gran cantidad de información de distinta índole, y ciertas dificultades para acudir los días viernes por situación de actividad personal por parte de la ciudadanía, de la comisión de elaboración de informe. En cuanto a la entrega de convocatorias se realizó por todos los medios audio por altoparlantes, digital mediante página Facebook: <https://www.facebook.com/share/15xtmGcaut/?mibextid=wwXlfr>, se socializó y se convocó a la ciudadanía para la Deliberación Pública, y a su vez, se transmitió en vivo, <https://www.facebook.com/share/15xtmGcaut/?mibextid=wwXlfr> mediante la coordinación interinstitucional, EFINET TV: <https://www.facebook.com/share/v/16XHxWSbPg/?mibextid=wwXlfr> finalmente los preliminares de Informes de acuerdo a la información solicitada, se materializó con la conclusión del proceso con los debidos registros. Medio de verificación la página elquinche.gob.ec, dando cumplimiento a todas las fases del proceso. 1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024 A. ANTECEDENTES En cumplimiento con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en el Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. MISIÓN El Gobierno Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público que promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción, para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida, mediante la participación y la integración de sus habitantes. VISIÓN El Quinche se consolida como una parroquia resiliente y planificada; con un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado, que garantiza la cobertura de los servicios básicos y espacios públicos accesibles, limpios, inclusivos y seguros; con servicios de salud al alcance de los grupos de atención vulnerable y un sistema educativo eficiente y de calidad; una parroquia que fomenta nuevos emprendimientos y el desarrollo de la agricultura, con acceso a insumos y recursos para la producción de manera equitativa; con un sistema vial que permite la movilidad de los ciudadanos y facilita el traslado de productos; una parroquia sostenible con gente emprendedora y solidaria; y, con un Gobierno parroquial equitativos, transparente, participativo y eficiente. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES • Promover la protección y conservación de los recursos naturales. • Reducir las inequidades sociales. • Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial. • Fomentar las actividades productivas. • Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales. • Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucionalidad del Gobierno Parroquial. PUNTUALIZACIONES. FINALES RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO. 1. Se ha dado cumplimiento a las fases previas Activando la Participación Ciudadana mediante la Asamblea Local, Convocatoria de Consejo de Planificación Ciudadana conformada por los designados en Asamblea Parroquial desde el 2023 Magister Nicolas Pineida, Magister Veronica Morales, Señor Francisco Carvajal, se socializó la metodología, diapositivas, instructivo establecida para el proceso. 2. Se elaboró el formulario, se socializó y se publicó para que la ciudadanía realice la solicitud de información sobre la cual desean que se rinda cuentas. 3. Se ha contado con Participación Ciudadana de forma activa. 4. Se conformo las comisiones mixtas tanto: 4.1 COMISIÓN MIXTA DE ELABORACIÓN DE INFORME: ECO. MONICA QUISHPE ING. TANNIA GUAJALA 4.2 COMISIÓN DE DELIBERACIÓN SR. ROBERT CASTRO SRITA JIMENA TITUAÑA. PSICO KARLA HAZ, TECNOLOGA ALEXANDRA RUIZ 5. Se ha garantizado el proceso establecido mediante la participación de la ciudadanía del territorio de la parroquia de El Quinche. 6. Se garantizó la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de formularios, PDOT, PLANES DE CAMPAÑA, PRESUPUESTO, CONVENIOS, INFORMES y la absolución de preguntas inherentes a la información solicitada. 7. Se incorporó EL PLAN DE TRABAJO EN CONCORDANCIAS CON ACUERDOS CONOCIDOS MEDIANTE ACTA RESULTADO DE MESAS DE TRABAJO EN DELIBERACIÓN PÚBLICA, designadas por colores al inicio de la Deliberación garantizando la participación de los asistentes en las mesas de trabajo desde el inicio 8. La información se encuentra publicada en la página elquinche.gob.ec ADMINISTRACIÓN 2023-2027.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizaron actas por cada una de las mesas de trabajo entornos a los ejes sobre los cuales por ley de forma obligatoria además de lo consultado por la ciudadanía se debe rendir cuentas. Se incorporan y publican las actas suscritas en la página elquinche.gob.ec, así como PLAN DE TRABAJO conforme los acuerdos de las mesas de trabajo ciudadana, con vocales, máxima autoridad del GOBIERNO PARROQUIAL